

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 18

PARRAL, *15 Fne 2013*

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto N° 123 de fecha 03.02.2011 que declara la vacancia del cargo servido por doña Adriana Gaete Cisternas
- 5.- El Decreto N° 215 de fecha 07.02.2012 que promueve por ascenso a Profesional Grado 10° a doña Pamela Cancino Candia
- 6.- El Decreto N° 1327 de fecha 18 de Diciembre del 2012, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2013.
- 7.- El Decreto N° 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, por Decreto N° 215 de fecha 07.02.2012 se promueve por ascenso a Profesional Grado 10° a doña Pamela Cancino Candia a contar del 03 de Febrero de 2011, quedando vacante el cargo de Profesional Grado 11°.
- 2.- **QUE**, el cargo de Profesional Grado 11° se encuentra vacante dado que no puede ser provisto por ascenso.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, Grado 11°, con jornada completa de 44 horas semanales, entre el 01 de Enero y el 30 de Junio del 2013, ambas fechas inclusive, a don **JUAN SEGUNDO MORAN MENARES**, R.U.T. N° 15.170.999-0, **Ingeniero de Ejecución Industrial**, para cumplir funciones en esta I. Municipalidad.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.003.005 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO, CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN, A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE PARA SU REGISTRO.



Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCARDESA DE PARRAL

PRU/PZF/AGG/JSS/epc.

DISTRIBUCIÓN: Archivo/Finanzas (2) Personal (2), Contraloría (2).